

CORRECCIÓN DE ERRORES A LAS LISTAS DEFINITIVAS DE SELECCIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y en el artículo 155 de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, al haberse detectado error en la baremación de:

CASTAÑEDA RUIZ, MARIA. Auxiliar administrativo. Cursos baremados con unidad de medida errónea.

ALVAREZ FRANCISCO, LAURA. Fisioterapia. Error en la baremación de servicios prestados.

FERNANDEZ MENENDEZ, ALEJANDRO. Terapeuta ocupacional. Error en la baremación de servicios prestados.

Inscritos en las listas definitivas de selección de personal estatutario temporal, publicadas mediante Resolución de esta Dirección-Gerencia el 11 de mayo de 2023, se procede a efectuar la oportuna corrección.

Santander, a la fecha de la firma electrónica
DIRECTOR GERENTE
SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

